



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Fidel Campos Ortiz
Demandado	Hrs. Luz Fenny Duran Arias
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00021-00
Providencia	Auto sustanciación #748

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca - Sala Civil, en providencia del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el cual confirma la sentencia apelada y proferida por el presente el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Es de mencionar que en el numeral segundo del fallo de segunda instancia se condenó en costas de la siguiente manera:

SEGUNDO: Condenar a la apelante al pago de costas de segunda instancia. Líquidense por el juzgado de primera instancia con base en la suma de \$2.000.000 como agencias de derecho.

Para tal fin, por la Secretaria líquidense tal como quedó consignado en la decisión.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 055 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 30 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario